

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000255

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796  
N° E/M : 00255

Señores : R.U.C. :  
Dirección :  
Teléfono : Fax :  
Email : Fecha : Moneda : S/.  
Concepto : ADQUISICION RACK PARA TELEVISOR DE 55" PARA PREVAED

| CANTIDAD<br>REQUERIDA | UNIDAD<br>MEDIDA | ITEM         | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRECIO<br>UNITARIO | PRECIO<br>TOTAL |
|-----------------------|------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 1                     | UNIDAD           | 676457820020 | <p>RACK PARA TELEVISOR DE 55 in</p> <p>Los postores deberán presentar la documentación solicitada en formato digital o físico, de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <p>1. Presentación digital</p> <p>La documentación deberá remitirse en un único archivo en formato PDF al correo electrónico <a href="mailto:abastecimiento@drecusco.edu.pe">abastecimiento@drecusco.edu.pe</a>, hasta las 17:00 horas del lunes 20 de julio de 2026.</p> <p>2. Presentación física</p> <p>La documentación podrá presentarse en la Oficina de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación Cusco, en las siguientes fechas y horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Viernes 17 de julio de 2026: de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.</li><li>Lunes 20 de julio de 2026: de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.</li></ul> <p>3. Documentación obligatoria</p> <p>Los postores deberán presentar los documentos requeridos en la convocatoria y los anexos adjuntos debidamente llenados, firmados y, de corresponder, sellados.</p> <p>En caso de persona jurídica, deberá adjuntarse adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Vigencia de poder del representante legal.</li><li>Copia del Documento Nacional de Identidad del representante legal.</li></ul> <p>La documentación presentada después de la fecha y hora límite establecidas no será considerada para la evaluación correspondiente.</p> |                    |                 |
| TOTAL                 |                  |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |                 |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible



Firmado digitalmente por:  
CORNEJO CALA LAURA FIR  
44748002 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/07/2026 17:44:21-0500



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE (01) UN RACK PARA TELEVISOR DE 55"

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (01) un rack para televisor de 55" de cincuenta y cinco pulgadas para el espacio de monitoreo de seguimiento sectorial de emergencias y desastres en el marco de las actividades programadas por el PP 0068 PREVAED.

### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con información oficial inmediata y realizar el monitoreo del desarrollo de peligros, peligros inminentes y desastres que afecten o pudieran afectar al sector educación, a fin de brindar información oportuna y técnica a las Comisiones de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres para la toma de decisiones.

### 4. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación del Cusco como integrante del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD) de la Región Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, población con prácticas seguras para la resiliencia y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres" se tiene programado la implementación de Espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres en la UGEL de Quispicanchi, el mismo que será implementado con equipos computacionales, televisor, mobiliario, dispositivos de seguridad y otros que permitan el seguimiento, monitoreo y atención de emergencias y desastres, lo cual genera la necesidad de adquirir un rack de 65" para el televisor UHD SMART a implementar en la UGEL Quispicanchi.

### 5. MARCO PRESUPUESTAL

| ESPECIFICA DE GASTO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN        | CANTIDAD |
|---------------------|-----------------------------|----------|
| 26.32.9 99          | RACKS PARA TELEVISOR DE 55" | 01       |

### 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (01) un rack para televisor de 55" para implementar en el espacio de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres de la UGEL Quispicanchi.

### 7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Desarrollo de los Centros y Espacios de monitoreo de Emergencia y Desastres código AOI00079600044.

### 8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|-----------------------------|------------------|----------|
| 01   | RACKS PARA TELEVISOR DE 55" | Unidad           | 01       |



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

### 9.1. Características técnicas:

- Color: Negro
- Brazo extensor: Si
- Capacidad del rack: Televisores de 55" a más.
- Accesorios: Debe incluir pernos, tarugos y otros accesorios para su instalación.
- Carga mínima soportada: 10 Kg.
- Carga máxima soportada: 25 kg.
- Tipo de instalación: Brazo extensor móvil y articulado.
- Material: Acero o metal
- Instalación: No.

**9.1.2. Embalaje y rotulado:** Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

**9.1.3. Garantía Comercial:** El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

## 10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

### Perfil del Proveedor

- Persona natural o jurídica, relacionada al rubro objeto de la contratación
- Registro nacional de proveedores RNP en los casos que la contratación supere una (1) UIT
- Ficha Ruc en estado habido y activo
- Contar con CCI
- No estar impedido para contratar con el Estado

## 11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El horario de entrega será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:45 p.m y de 2:00 p.m a 4:30 p.m. fuera de este horario no se decepcionará.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (03) tres días calendarios de notificada la orden de compra.

## 12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

## 13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#### 14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 15. PENALIDADES

Si ELCONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme a la Ley de General de Contrataciones Públicas.

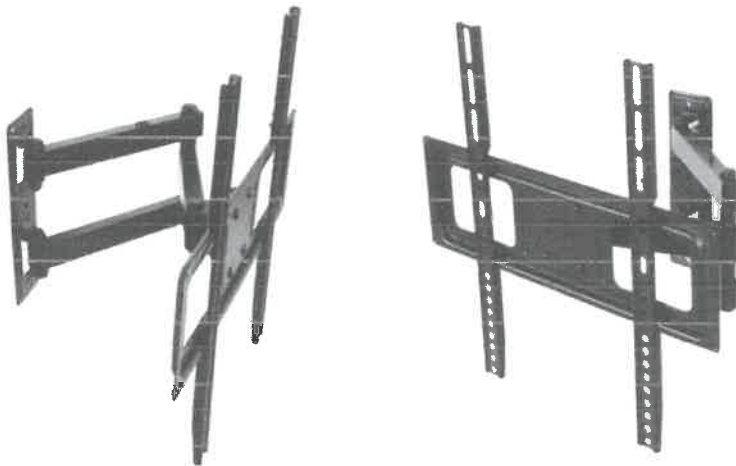
#### 16. SUBCONTRATACION

Se encuentra prohibida la subcontratación.

#### 17. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

#### IMAGEN REFERENCIAL DEL BIEN



**Nota:** La imagen es únicamente referencial. El bien ofertado podrá presentar variaciones de diseño, tonalidad o acabado, siempre que cumpla con las características técnicas mínimas obligatorias establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Lic. Adm. Carlos Alberto Lora Ramos  
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO

## ANEXO 01

### DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL PROVEEDOR

Señores  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
CONTRATOS MENORES  
Presente.- Estimados Señores:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de  
[.....], declaro bajo  
juramento:

- i No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iii Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- iv Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- v Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento  
Comprometerme a mantener la oferta y a perfeccionar la orden o contrato, en caso de resultar favorecido.

Cusco, .....

.....  
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)  
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

**ANEXO 02**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN (modelo referencial)**

Señores  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de mi CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) que consta de 20 dígitos y se encuentra activo y vinculado a mi número de Registro Único de Contribuyente (RUC), es el:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

Banco:

.....  
.....

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta en soles, que corresponde al indicado CCI, en la entidad bancaria:

|  |
|--|
|  |
|--|

Cusco, .....

Atentamente,

.....  
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)  
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

## ANEXO 03

Señores

### PACTO DE INTEGRIDAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, [ ..... ], postor y/o representante legal de [ ..... ], identificado con [ ..... ], N° [ ..... ], con poder inscrito en la localidad de [ ..... ] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....], en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

#### **PRIMERO:** Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

#### **SEGUNDO:** Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten. [Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.
2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas. Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

**TERCERO:** Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción y mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

**CUARTO:** Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los (       ) días del mes (       ) de 20(       ), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco, .....

.....  
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)